

COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA
Invitación a ofertar
Acta Seguro de vida grupo deudores para créditos distintos a hipotecarios

Medellín, diciembre 31 de 2020.

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, y en lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el artículo 2.36.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010, y en el numeral 1.2.1. del Capítulo 1, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Coofinep Cooperativa Financiera adjudicó a Positiva Compañía de Seguros S.A. la póliza de seguro de vida grupo deudores para créditos distintos a hipotecarios, con lo que se cierra la invitación a ofertar que para estos propósitos había iniciado el 7 de diciembre de 2020.

Agradecemos a todas las compañías de seguros que participaron en el proceso.

Mauricio Alexander Villa Mazo
Gerente General